

DESIGNA SUBROGANTE.

DECRETO N°
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

2875/

28 JUL. 2010

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 272-2 de fecha del 24.06.2010, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual se designa la subrogancia de la Jefatura del Departamento de Permisos de Circulación.


D E C R E T O

1.- **DESIGNASE** a contar del 24 de Junio del 2010, la subrogancia en la Jefatura del Departamento de Permiso de Circulación, en atención al Considerando 1 del presente Decreto.

- **1er. Subrogante, Sra. Magdalena Llanco Pilquill**, Escalafón Administrativo Grado 14° E.M.R., por el solo ministerio del presente Decreto, y en caso de ausencia por permisos, Feriado Legal y/o Licencias Médicas del Titular.
- **2do. Subrogante, Sra. Alba Cecilia Mezzano González**, Escalafón Administrativo Grado 15° E.M.R., por el solo ministerio del presente Decreto, y en caso de ausencia por permisos, Feriado Legal y/o Licencias Médicas del primer Subrogante.

3.- El Departamento de Recursos Humanos adoptará las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, Y HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO GREULANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP.POF.MTG.N°S.lim